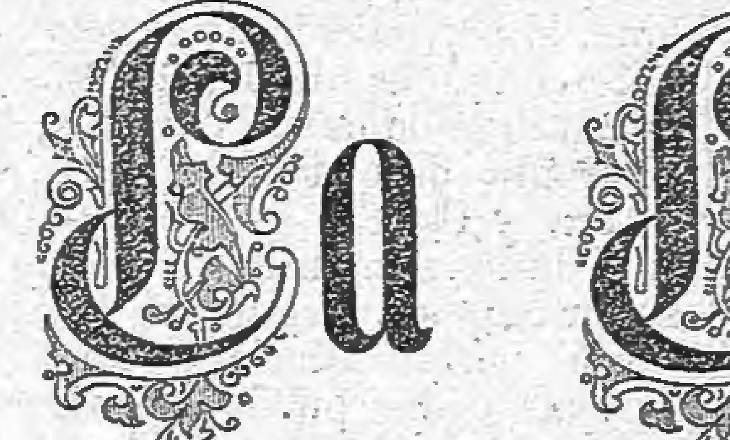
Año XIV. Miércoles 14 de Mayo de 1884. Núm. 2333.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16. Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18. Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12. En Francia. . . . . . Trimestre, 48 rs. No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



La Lucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.— Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

MAQUÍNAS PARA COSÉR
de la
COMP.ª FABRIL SINGER
LEGITIMAS.
SE ADQUIEREN POR 10 RS. SEMANALES.
Sin entrada ni adelanto ni aumento.
Abeuradors 8, Gerona.

Seccion Oficial.

Gaceta del 7—Circular general disponiendo de real órden que, no obstante lo prevenido en el art. 140 de la ley de organizacion y atribuciones de los Tribunales de Guerra de 10 de Marzo último é interin otra cosa se disponga, pueden continuar ejerciendo las funciones propias de sus destinos reglamentarios los comandantes fiscales de los batallones de infanteria, reserva, depósito y disciplinarios, así como los fiscales permanentes de plaza y capitanías generales.

Gacetas del 8 y 9.—No contienen ninguna disposicion de interés general.

Gaceta del 10—*Fomento.*—Real decreto aprobando la reforma de la legislacion penal de montes establecida por las ordenanzas de 22 de Diciembre de 1883.

Ultramar.—Real decreto suprimiendo las subintendencias de Hacienda creadas en la isla de Cuba en virtud de lo dispuesto en el art. 16 de la ley de 27 de Julio de 1883.

Hacienda.—Real órden resolviendo un expediente promovido á instancia de los impresores establecidos en Madrid y en Barcelona, solicitando rebajas en las cuotas señaladas á los talleres de imprimir y exencion de la responsabilidad subsidiaria de las cuotas impuestas á los periódicos que se impriman en sus establecimientos.

—Otra habilitando el punto denominado «Concha de la Comboa,» en la provincia de Pontevedra para el embarque y desembarque de géneros, frutos y efectos del país.

Gaceta del 11.— *Gobernacion.* —Real órden confirmando la suspension del concejal del Ayuntamiento de Garrígolas, D. Juan Comas, decretada por el gobernador de Gerona.

Boletin Oficial del dia 7.— *Admistracion de Propiedades é impuestos—Consumos.*— Circular recomendando á los Ayuntamientos la mayor actividad en la recaudacion del cuarto trimestre del impuesto de consumos.

Cédulas Personales—Circular comminando á los Ayuntamientos que no hayan rendido cuenta de las cédulas personales, lo verifiquen en un plazo de cuatro dias.

Boletin Oficial del dia 12.— *Administracion de Propiedades é Impuestos—Anuncio.* — Aproximándose la époco en que debe procederse á la formacion del repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de esta ciudad y su término municipal, respectiva al año económico de 1883-85, se encarga á los contribuyentes cuya riqueza haya sufrido alteracion por construccion ó reedificacion de casas ó bien por compras, ventas, herencias, donaciones y legados que ántes del 30 de Mayo actual presenten las declaraciones que lo justifiquen con objeto de hacer las rectificaciones oportunas en el mencionado repartimiento.

Trabajos estadísticos. — Circular anunciando á los Jueces Municipales Bajol (La), Basagoda, Cadaqués, Madremaña, Massanet de Cabrenys, Mayá, Mollet cerca de Perelada, Palol de Rebardit, Pontós, Puerto de la Selva, Quart, S. Daniel, S. Pedro Pescador, S. Privat de Bás, Sta. Cristina de Aro, Sta. Leocadia de Algama, Sarriá, Saus, Vilafant y Vilamalla pueden cobrar las cantidades que les corresponden por el trabajo de extender los extractos facilitados para conocer el movimiento de la poblacion en los años 1879, 80, 81 y 82.

Gerona 14 de Mayo de 1884.

A vuela pluma.

Continuamos sin noticias políticas. La prensa se entretiene en asuntos secundarios de poca monta y, á falta de otros de mayor calibre, continua tratando de lo que ocurre en el seno de la izquierda en donde se ha perdido toda esperanza de avenencia y arreglo. Al almuerzo con que al señor Gonzalez Fiori quieren obsequiar varios izquierdistas, dicen que no quieren asistir los señores Martos, Montero Rios y Moret; *El Eco Nacional* enarbola la bandera de jefatura en honor del señor Martos diciendo que no hay en España hombre alguno que reuna los méritos de dicho señor, y si no ha dicho el colega que no existe en el mundo, ha sido por no habérsele ocurrido. El *Diario de Barcelona* de ayer publica un telégrama haciéndose eco, de que el señor Moret ingresará pronto en nuestro partido, de lo cual nos alegraríamos extraordinariamente, de manera, que la izquierda no tiene cura y los que pensaban destrozar al partido que comanda el señor Sagasta, se encuentran ahora con que los liberales-dinásticos son los organizados, los que tienen fuerza y los que reemplazarán al partido conservador cuando la Régia prerogativa lo estime oportuno y conveniente.

**

Tambien habla la prensa de la misa que en sufragio del alma del ex-capitan de carabineros señor Mangado, se ha dicho en la iglesia de San Isidro en Madrid, á cuyo religioso acto no han asistido tantos republicanos Zorrillistas como se creia, notándose la falta de algunas personalidades importantes de dicho partido. Nosotros no aprobamos que la iglesia se tome como centro de manifestaciones políticas, que otra cosa no significa esa misa, por cuya razon creemos que á ello debe responder la falta de tanta concurrencia como se esperaba.

**

S. A. la infanta doña Paz ha dado á luz un robusto niño cuyo bautizo debe haberse verificado ya con la pompa acostumbrada en el palacio de nuestros Reyes. La augusta enferma continua en estado satisfactorio y, segun un periódico dice, tiene empeño decidido de lactar por si misma al recien nacido. Nosotros enviamos á la virtuosa Infanta la expresion de nuestro profundo respeto y la enhorabuena por su feliz parto, haciéndola estensiva, como es natural, al príncipe de Baviera su augusto esposo.

**

Las relaciones de Inglaterra y Francia sobre Egipto estaban poco menos que rotas desde las conferencias de Mr. Duclerc en Diciembre de 1882 con Lord Lyons. Subitamente las dos naciones han hablado, con lo cual los temores de *guerra* se han recroducido en toda Europa. Los torys ingleses juzgan que el continente dará su asentimiento al protectorado de Egipto. Los liberales solo fian en Francia y Turquía. Todo el cariño de los ingleses hoy, es para Francia. La brindan un *condominium* cabe las pirámides, pero los franceses rehuyen con buen sentido la aventura africana.

En Europa reina hoy por hoy un disgusto incuestionable sobre Egipto. Se ve que el comercio es allí un mito, que Inglaterra ha peleado y pelea sin fruto, y sobre todo que las tendencias asimiliadaros con el mundo moderno son un mito. Esta conviccion ha levantado una reaccion anti-británica.

En estas circunstancias es que Inglaterra llama las grandes potencias á deliberar sobre Egipto. La conferencia en Berlin ha sido recibida mas mal que bien. La prensa la glosa en un tono cruel de gacetilla que pone en incertidumbre al ánimo acerca de sus resultados buenos. Los alemanes hace tiempo que no se recatan en su pasion de una hegemonia universal. Imitan á los franceses cuando, en sus dias de gloria, el oro y un ejército no derrotado les hacia delirar.

El empréstito ruso ha sido cubierto catorce veces. Con esto se demuestra la fé que inspira el porvenir del pueblo moscovita, grande en todo, hasta en sus errores. El nihilismo parece una fiebre calmada y de esperar es que las instituciones imperiales, cada dia mas arraigadas en el corazon del pueblo, se desarrollen y den sus frutos sin convulsiones ni sangre. A propósito de Rusia; los periódicos polacos anuncian que el gobierno de San Petesburgo tiene la intencion de proponer á las potencias la monopolizacion de las materias explosivas como medio de atajar la anarquia en Europa.

El *Standard* anuncia que Inglaterra comunicará en breve á las potencias su proyecto general relativo á Egipto. Toda la atencion de la Europa ilustrada converge hoy sobre este punto. Indudablemente que la conferencia de Londres despejará la incógnita sobre la cuestion de Oriente, dado el sesgo que ha tomado desde la toma de Tell-kebir.

Francia acaba de suscitar un incidente en Marruecos que, aun cuando no ofrece peligros inmediatos, puede ser síntoma de un estado de cosas que á España interesa estudiar. El consul francés de Tanger ha arriado su pabellon.

El dia 6 se abrió el Congreso de la República Argentina. El mensaje del presidente general Julio Roca, parece un himno á Jano por la paz que allí reina.

**

De órden público nada nuevo. Se ignora en absoluto el paradero de aquella partida que se decia el otro dia haber atravesado la via por cerca de San Miguel de Culera, lo cual nos hace presumir que á quien dió la noticia, los dedos se le debieron antojar huéspedes. Una cosa parecida debió suceder con los rumores propalados sobre el mismo asunto por la parte de Susqueda y Osor, toda vez que no se ha podido averiguar la certeza de la jente armada que se suponia existir. Mas vale que haya resultado asi y no tengamos que registrar mas que unas alarmas, siempre sensibles, pero que asi y todo, han probado una vez mas que nuestras dignísimas autoridades civil y militar viven alerta y tienen tomadas medidas muy previsoras y tan eficaces, que difícilmente pueden ser sorprendidas por acontecimiento alguno. Tenemos, pues, completa tranquilidad en la provincia con el beneplácito de todos sus habitantes que no aspiran á otra cosa que á gozar de la paz tan beneficiosa, condenando todo conato de trastorno. Los revoltosos pueden haberse persuadido de ello al ver la indiferencia del pais ante sus empresas.

**

Y nada mas podemos añadir, á no ser el agrado con que nos hemos enterado de un artículo publicado el domingo por un periódico con quien tiempo hace no estamos en relaciones. Ante el espíritu que informa ese trabajo, nos colocamos á la espectativa, no por temores que jamás nos asaltaron, sino por deseo de ver si sigue el camino iniciado quees el en que deseamos ver á todas las fracciones liberales. Mucho tememos que nuestra voluntad sufra una nueva decepcion; pero preferimos esto que no será nuevo, á contribuir por nuestra parte á ensanchar distancias.

**

El calor excesivo; el polvo inundando de nuevo caminos, paseos y algunas calles, y la salud buena á Dios gracias segun nuestros informes.

Las Ordenanzas de Aduanas.

III.

El título de las Ordenanzas de aduanas que exige mayor reforma es el cuarto, y para que se vea que no exageramos, hacemos constar que pasan de ciento las penalidades que establece esta seccion, y que en ella aparece en primer término la anoma-

ia de castigarse con ménos multa pecuniaria al delito que á la falta.

Dice el artículo 208:

Las faltas se castigarán siempre con multas que se pagarán precisamente en dinero, considerándose parte integrante de la renta de aduanas; cuando la multa consista en el aumento del derecho de arancel, tomará el nombre especial de recargo.

Los delitos se castigarán administrativamente con una multa igual al valor oficial del género y sus derechos de arancel, y judicialmente, con las penas que determinan las leyes especiales.

De lo cual resulta que en los delitos, el máximum de la pena pecuniaria es el valor del género y sus derechos; mientras que en las faltas en muchos casos de dos á diez veces el derecho, como si dijéramos, pena capital, puesto que esta multa en su grado máximo representa de cinco á ocho veces el valor de la mercancía.

Mucha violencia nos hacemos para no publicar una por una las interminables penas con que se castigan las faltas; á buen seguro que al recorrer nuestros lectores esta dolorosa letanía, reconocerian cuán justificadas son nuestras quejas y observaciones.

Ya en el artículo anterior hemos manifestado las duras y crecidísimas multas impuestas al capitan de un buque que no traiga el manifiesto visado; si con esto hubiese acabado, menos mal, pero al llegar al puerto empieza su calvario.

Multa si no presenta las cópias del manifiesto; multa si no están conformes con el original; multa si hay equivocacion entre lo declarado y el resultado; multa por las diferencias de más ó de menos en los pesos brutos; multa si el buque cambia de fondeo; multa si no exhibe el diario de navegacion y demás papeles de á bordo; multa si no dá relacion inmediata de los viajeros y de sus bultos; multa si declara de más; multa si declara de ménos; multa si oculta; multa si no oculta; en fin, un sin número de penas, y muchas de ellas la tercera parte, cuando menos, tan duras, como que imponen la crecidísima multa de dos á diez veces el derecho.

No contenta la administracion con perseguir al capitan de un buque hasta en lo superior á sus facultades y conocimientos, se revuelve contra el consignatario y le impone las mismas multas, véase el art. 215; y otras tantas á los viajeros, compañías de ferro-carriles, importadores y exportadores, artículos 216 y siguientes.

Conste que nosotros no queremos que se deje indefensa á la administracion para evitar los abusos, antes por el contrario, estaremos siempre á su lado para pedir el castigo del empleado, naviero, comerciante ó particular que trate de defraudar á la Hacienda pública; pero no podemos defender en manera alguna que se penen faltas hijas de un error, pero nunca de mala fé. En este caso se encuentran las diferencias de más ó de menos en los pesos brutos; las que resultan de ménos en el contenido; en muchos casos, las que aparecen de más; otro tanto sucede con una multitud de formalidades que se exigen á los buques en sus diferentes operaciones de carga, descarga, trasbordo, tránsito y cabotaje, cuya insignificancia reconoce la misma multa impuesta de 5 á 50 pesetas, segun los casos.

Es urgente, pues, modificar esencialmente el espíritu del título 4.°, suprimiendo las penas impuestas por lo que acabamos de indicar, y reduciendo considerablemente la importancia de las demás, para que no aparezca el absurdo de que una simple falta sea más duramente castigada que el delito de contrabando ó defraudacion, y para que no resulten casos tan poco honrosos para España como los ocurridos á los vapores extranjeros *Congo* y *Ecuador*.

Con estas modificaciones, con la supresion del manifiesto visado y con no exigir en las declaraciones la partida del arancel, quedarán las disposiciones penales reducidas á su justo límite; y no tema la administracion que esto perjudique á la renta, si hay moralidad y rectitud en el que administra.

Pasamos por alto los capítulos III y IV, que se refieren á los procedimientos administrativos y administrativo-judiciales, y omitimos ocuparnos de los títulos V, VI y VII que tratan de los várias impuestos de carga y descarga, embarque y desembarque de viajeros, de los derechos de policía sanitaria y contabilidad de las aduanas, porque no lo permite la índole de un periódico y porque, realmente, la mayor parte de estos asuntos huelgan dentro de las Ordenanzas, por ser más propios de reglamentos del cuerpo y de leyes marítimas que de un libro destinado á armonizar los intereses del comercio y del Tesoro.

Concluimos, pues, esperando con impaciencia conocer el trabajo de la ilustrada comision encargada de esta importante reforma, por más que los elementos que á ella concurren nos hagan dudar del completo éxito de cuanto aconsejamos.

Juan Fabra y Floreta.

De «La Publicidad.»

Siempre que el colega posibilista, que con el título con que encabezamos estas líneas vé la luz pública en Barcelona, tiene á bien entrometerse en nuestros asuntos, parece como que pierde su proverbial buen juicio para ridiculizarse así mismo con salidas de tono cuyo fundamento no alcanzamos á comprender. Nuestros lectores conocen lo que en el artículo ¡Inhumados! decíamos el último domingo partiendo de hechos ciertos y fundados en un suelto de *El Globo*, cuya autoridad en el partido posibilista es indiscutible. Pues *La Publicidad*, á quien sin duda no hemos dado gusto, se ocupa de dicho artículo en estos términos:

La Lucha de Gerona, con una gracia que casi raya en desparpajo, publica ayer un decreto de excomunion contra nuestros correligionarios de aquella provincia.

¿Por qué? porque se negaron á votar en la eleccion de senadores al señor Fabra y Floreta.

¿Y saben nuestros lectores en qué se funda *La Lucha* para excomulgar á los republicanos históricos que no votaron al señor Fabra? En que el directorio de nuestro partido tiene acordado, que antes de votar á un conservador, presten su apoyo los republicanos al candidato más liberal.

Pero aquí está la duda. ¿Es liberal el señor Fabra y Floreta? *La Lucha* no lo prueba, é interin no lo demuestre la excomunion de *La Lucha* no puede prosperar.

Además ¿quién le mete en dibujos á nuestro colega gerundense? ¿En nombre de quién habla? ¿Pertenece *La Lucha* á algun partido?

Don Juan Fabra y Floreta pertenece, como todos los queridísimos amigos de *La Lucha*, á la respetable clase de políticos independientes de la clase de *cucos*, y ya es hora que nos conozcamos todos y se digan las cosas por su nombre.

La política de biberon que hasta hoy viene el colega sosteniendo, debe terminar pronto, y es la diputacion á Córtes ni la senaduría lo que deben fundar ni arraigar en Gerona el señor Fabra y sus amigos.

Harian mejor en fundar, pagándolo de su bolsillo particular, algun establecimiento de beneficencia con buenas cocinas y ventilados comedores.

Dejemos á un lado los ataques injustificados con que *La Publicidad* nos distingue y el medio cómodo que tiene de ocuparse de acontecimientos que, si perjudican, no es seguramente á los hombres de LA LUCHA, y digamos al periódico en cuestion, ya que aparenta desconocerlo, que el señor Fabra y Floreta es liberal-dinástico, uno de los firmantes del álbum que al señor Sagasta regaló la última mayoria parlamentaria y de abolengo liberal como puede atestiguarle el mismo jefe de su partido D. Emilio Castelar cuya autoridad no creemos ponga en duda; pero por si la pone, pregunte á sus amigos y correligionarios de ésta, los mismos que hoy se alegran de la derrota del señor Fabra, porque razon apoyaron en las penúltimas elecciones al mismo señor Fabra y eso que entonces su candidatura era ministerial por lo mismo que el candidato era fusionista. Si el señor Fabra pertenece á la clase de *cucos*, háganos el favor de decirnos *La Publicidad* que fueron entonces los que, siendo posibilistas, le apoyaron ó que son ahora los que, siendo posibilistas, lo han combatido favoreciendo la candidatura íntegra de ministerio ó se han alegrado de su triunfo en compañía de algunos mestizos á quienes no hace mucho tiempo atacaban por carlistas. Esperamos la respuesta sin perjuicio de que discutamos sobre el particular cuanto *La Publicidad* tenga por conveniente, porque si es hora de que nos conozcamos todos, como dice, nosotros nos conocemos, conocemos á muchos y podemos hablar con bastante conocimiento de causa. No buscamos esta clase de polémicas, es más, las rehuimos; pero *La Publicidad* que toma vela en entierro para el cual nadie se la ha dado, debe saber que LA LUCHA no es de los que callan cuando lo creé conveniente ni de los que echan á broma asuntos sérios como es el que ha tratado *El Globo*.

Que nuestra excomunion prospere ó nó, nos tiene sin cuidado, porque no hemos sido nosotros el Pontífice anatematizador, si nó *El Globo* y á *El Globo* debe ir *La Publicidad* con su música como puede preguntarle una vez mas si los titulados republicanos de Gerona á que nos referimos, han obrado bien ó mal al votar contra un liberal-dinástico en favor de una candidatura ministerial. Nosotros hemos consignado las condiciones y la expulsion emanada de la falta de cumplimiento de aquellas, á no ser que *La Publicidad* entienda que se puede ser posibilista sin obedecer á Castelar porque, en este caso, toda cuestion es improcedente.

Repetimos que no queremos hacernos cargo de los injustos agravios que el colega barcelonés nos dirije sin ofensa de nuestra parte, pues si lo deseáramos, le probaríamos como dos y dos son cuatro, que la política de biberon la ejercen muchos que pasan por íntegros sin duda porque no ha llegado ocasion de probar en ellos lo que achacan á los demás; sobre esto algo y aun algos dijimos no hace muchos meses, y aunque somos enemigos de que en la prensa se susciten cuestiones personales, vamos persuadiéndonos de que hay necesidad de probar la verdad que encierra el aforismo aquel que dice «unos tienen la fama y otros cardan la lana,» y crea que si tiene empeño, podremos testificarle que algunos sino corren vuelan, y cuando vuelan es porque han corrido mas de lo debido dando por resultado los cambios de actitudes que se notan no obstante las terminantes reglas de conducta, apercibimientos y conminaciones de *El Globo* en nombre de su Jefe.

Creemos que *La Publicidad* se contentará con lo dicho comprendiendo lo injusto que ha estado con nosotros; si asi no és, peor para él y lo sentiremos muy de veras.

El tratado franco-marroquí.

Las contiendas políticas, dice *El Dia*, absorben de tal suerte nuestro tiempo y nuestra atencion que ni de aquél ni de ésta nos sobra nada absolutamente que consagrar á cuestiones importantísimas y que afectan directamente al porvenir de la patria. Sumidos en la más profunda indiferencia, hemos visto desarrollarse en Marruecos la influencia inglesa que ha acabado por sobreponerse á la nuestra, y en actitud más indiferente aun si cabe contemplamos ahora los progresos no ya morales, sino materiales, y muy materiales, de Francia, que con la excursion de Chavagnac al Riff y el protectorado concedido al scheriff de Vassan, se ha convertido de repente en la más influyente de las naciones europeas allende el Estrecho.

El scheriff de Vassan se hace pasar en todo el imperio por descendiente del Profeta y por tal es tenido entre los musulmanes, que le respetan en extremo, siendo su prestigio comparable al del mismo emperador. Al declararse protectores suyos los franceses han colocado de su parte un elemento importantísimo, que manejado con habilidad puede producir resultados magníficos. El régimen de los protectorados fué terminantemente abolido en las conferencias celebradas en Madrid en 1880, bajo la presidencia del Sr. Cánovas; pero nadie ha protestado de lo hecho por Fancia, á pesar de la manifiesta infraccion de la tratado entonces, que esta potencia ha cometido. Pase que nada se haya dicho de los trabajos que viene realizando hace años en la frontera del Sahara marroquí, pero lo que no puede pasar es que no nos preocupemos lo más mínimo de los que lleva á cabo en Tánger, á nuestra propia vista.

Anteayer nos hablaba el telégrafo de un tratado franco-marroquí, destinado principalmente á estrechar las relaciones entre la Argelia y Marruecos. Nadie puede negar á Francia ni á ninguna otra nacion el derecho de concluir tratados con Marruecos; pero al mismo tiempo nadie podra negar á las potencias firmantes del tratado de Madrid el derecho de oponerse á cualquier cláusula ó cláusulas de aquel que se halle én contradiccion con lo que entonces se convino. Todo cuanto tienda á menoscabar la autoridad del emperador en cualquier region de sus Estados, á legalizar el restablecimiento de los antiguos protectorados debe ser objeto de formal é inmediata protesta. Hé aqui por qué creemos que el Gobierno no debe perder de vista las negociaciones pendientes, sino muy por el contrario, estar alerta y obrar de acuerdo con las demás potencias interesadas.

La política de España en Marruecos debe ser de paz y amistad, pero esto no quiere decir que seamos partidarios de la política de inaccion é indiferencia que de muchos años á esta parte venimos siguiendo.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

S. Feliu de Guixols 12 Mayo de 1884.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Tiempo hace que omito mis correspondencias por falta de asuntos de interés general, dejando aparte los políticos con motivo de las elecciones para Diputados á Córtes y Senadores, de las cuales nada diré por lo mismo de ser asunto completamente terminado y sin contrariedad en este distrito.

De esperar es que el pais reporte los beneficios que le imponen estos cambios y sacrificios en aras gubernamentales. La administracion

mas que la política llama la atencion de nuestros agricultores,comerciantes é industriales en general, luego á su modificacion en armonía con las necesidades de los pueblos es á nuestro entender cuanto atañe á nuestros elegidos, si desean compartir con sus aspiraciones políticas las aspiraciones positivas de sus representados. Estamos abocados á nuevos tratados de comercio con las potencias extranjeras, á reformas arancelarias, á innovaciones de subsidio industrial y de comercio y á modificaciones sobre impuestos de cultivo y ganaderia de suma importancia para el porvenir de nuestros elementos vitales, que no dudamos merecerán todo el interés que en sí reclaman de nuestros favorecidos con el sufragio.

Por nuestra parte,deseamos la pronta terminacion de los estudios de la carretera de esta á Palamós ó á la Taulera, si ellos nos han de proporcionar la definitiva construccion de la de Llagostera á Cáldas ó de Llagostera á Sils que para el caso vendria á ser lo mismo. El tener que ir á Gerona para continuar viaje á Barcelona, sobre ser mas largo camino, trae consigo mayores gastos de carruaje y de tren.

Otra de las aspiraciones de estos vecinos y pueblos del Valle de Aro son, y en nuestro juicio fundadísimas, segregarse del partido judicial de La Bisbal para unirse á la capital á donde de hecho y de derecho nos corresponde pertenecer por razones tan claras y convincentes, que basta iniciarlas, como lo haremos otro dia, para persuadirse de su justicia y legalidad.

Termino la presente noticiándole, que en la noche del 11 al 12 nos sorprendió un ligero temblor de tierra que alarmó á cuantos estaban dispiertos, preguntándose unos á otros la ocurrencia del hecho con el sobresalto que es natural. La no repeticion de semejante fenómeno, ha tranquilizado, y de ello nos felicitamos, á nuestras familias.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Como teníamos ofrecido y habrán ya visto nuestros abonados, hoy estrenamos la parte tipográfica de nuestra publicacion, no obstante los gastos que nos proporciona esta mejora. Tenemos en estudio otras modificaciones las cuales realizaremos á la brevedad posible.

—No tenia bastante la familia de nuestro amigo D. Buenaventura Solanllonch con los pesares que aquejan á éste,que le faltaba una afliccion mas como la que hoy la tiene sumida en profundo duelo. En la madrugada del último domingo, falleció casi repentinamente la hija del señor Solanllonch doña Clementina, esposa de nuestro buen amigo Sr. Torres, dejando huérfanos á dos niños de cuatro años el uno y de pocos meses el otro, cuyos restos fueron conducidos á la última morada anteayer á las diez y media de la mañana, acompañados por un cortejo fúnebre tan numeroso como respetable en donde estaban representadas todas las clases sociales.

Si de algun lenitivo puede servir la participacion del sentimiento, no duden los señores Solanllonch y Torres y sus respectivas familias que sus numerosos amigos tomamos una parte muy directa en esta nueva desgracia, deseando de todo corazon que, con la resignacion cristiana que todo lo mitiga, encuentren la conformidad necesaria á sobrellevar esta nueva desgracia, mas sensible todavia que las ya experimentadas.

—Es curioso el relato que hacen los periódicos americanos de la impresion producida por el teléfono en los jefes de la tribu de los Apaches, que habitan las regiones del Arizona y Nuevo Méjico.

Los jefes indios se hallaban de paso en San Luis, en el Missouri. Se les aplicó al oido la boquilla del receptor telefónico, y en el momento quedaron como estupefactos. Ni la emocion producida por el rugido de las bestias feroces, ni los gritos de los salvajes en el desierto, les impresionaron tanto como los sones del aparato, á pesar de llegar muy débiles á su oido.

Despues de haber aplicado varias veces el oido al teléfono con atencion siempre creciente, se envolvieron en sus mantas y permanecieron silenciosos largo rato. Despues discutieron un poco entre sí, en voz baja, manifestaron que el gran espíritu de los hombres blancos acababa de hablar, y pidieron como gran merced que se les facilitara un aparato semejante para hacer oir á los suyos la voz del gran espíritu de los indios.

—Esta mañana debe haber contraido matrimonio con la virtuosa cuanto agraciada señorita D.ª Cármen Felip, nuestro apreciable y querido Director D. Pedro de Palol, el cual, en compañía de su cara mitad saldrá hoy mismo para Barcelona á pasar los primeros dias de la luna de miel.

Felicitamos á la nueva pareja muy cordialmente deseándole toda clase de prosperidades y venturas.

—Por el fiscal de la capitania General, se cita, llama y emplaza á don Mariano Font Ribordosa, teniente que fué del 4.° Tercio de Rondas Volantes de Barcelona: por el fiscal del batallon depósito de Gerona, se cita, llama y emplaza tambien al recluta disponible Pedro Viella y Fornells, natural de Seriñá, y por el Fiscal nombrado por la Capitanía General, al Teniente D. Antonio Pons y Pons del batallon reserva de Santa Coloma de Farnés, al Sargento del batallon depósito del mismo nombre José Zanon Gonzalez y al soldado José Campmajor Javer, á quienes está sumariando por el delito de sedicion y abandono de su cuerpo,así como á José Guich Brull soldado de la misma reserva.

—Por real órden de 22 de Marzo último, se ha declarado no ser compatible el ejercicio de los cargos de Presidente de la Diputacion Provincial y de Vocal de la Comision provincial, y que cuando corresponda por turno al Presidente de la Diputacion formar parte de la Comision provincial, lo reemplace en este cargo el Diputado que le siga en número, con arreglo al párrafo tercero del artículo 92 de la ley.

—En nombre de algunas señoras de las que asiduamente concurren al paseo de la Dehesa, nos atrevemos á suplicar á la galante autoridad de nuestro General Gebernador Militar se digne, si es posible acceder á ello, disponer que la música comience á tocar mas tarde de la hora en que actualmente lo verifica con objeto de que termine mas tarde, pues es sensible cese cuando el paseo comienza á estar verdaderamente concurrido. No dudamos de que el General accederá á este ruego si lo consienten las necesidades del servicio.

—Se encuentra en Madrid desde tres dias hace, nuestro apreciado amigo D. Juan Fabra y Floreta, ex-diputado á cortes por este distrito.

—Los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes pasado, son: Capturas. Delincuentes y ladrones, 2. Reos prófugos, 1. Desertores: Del ejército y Armada, 2. Detenidos por faltas leves, 16. Total general, 21. Armas recojidas, 7. Auxilios prestados á heridos y enfermos y á los atropellados por carruajes ó caballerias, 2. Total de servicios humanitarios, 2. Denuncias por extraccion de frutos, 1. Denuncias por corta de árboles y leñas, 1. Número de delincuentes por daños en los montes y frutos, 2. Denuncias por ganado pastando sin autorizacion: Cabrio, 16. Total de denuncias, 3. Total de delincuentes aprendidos, 3. Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorizacion,16

—En la provincia de Tarragona van á proveerse por concurso de ascenso las escuelas elementales de niños de Ametlla y Santa Oliva; las incompletas de Pingtiños, Montreal, S. Vicente de Calders, Belltall, Hospitalet de Vandellós, Ciurana, Febró, Farena, Irlas, Musara, Llorach,Juncosa, Montmell, Marmellá; la elemental de niños de Rojals y la incompleta de niños de Pobla de Ayguamurcia.

Las elementales completas de niños de Pinell, Alió, Nulles, Vallfogona; las incompletas de niños de Ampolla (Perelló), Ceballa del Condado, Puigtiños, Colldejou, Albiol, y Vallespinosa; las elementales completas de niñas de Brafim, Figuerola, Barrio de Pescadores (Tarragona), y Morera.

—En el primer artículo de la série que venimos publicando sobre reformas de las ordenanzas de Aduanas,debidos á la pluma de nuestro distinguido amigo D. Juan Fabra y Floreta, aparecieron algunas erratas de imprenta hijas de la precipitacion con que se hace la composicion de los originales, las cuales habrá carrejido el buen criterio de nuestros lectores, tales como la de *humildes estudiantes* por *humildes comerciantes*, *herror* por *error* y otras de menor importancia tan comunes en las columnas de la prensa periódica.

—Por el Juzgado de esta ciudad, se llama á Cármen Ginestá y Brunsó de 17 años de edad.

—En el juicio oral y público que tendrá lugar el ventiocho del actual en nuestra Audiencia, con motivo del célebre bautizo de Anglés, defenderán á D. Manuel Gomez los conocidos letrados de esta ciudad D. Hortensio Bajandes y D. Manuel Catalá. Tenemos entendido que á este juicio asistirá grande concurrencia, pues sabemos son muchos los vecinos de Anglés y pueblos comarcanos que se preparan á presenciar el acto.

El premio ofrecido por el Jurado y Junta del Centro adjudicado á la memoria histórica relativa al Ampurdan durante la guerra de la Independencia, correspondió, abierto el pliego respectivo, al señor D. José Maria de Ferrer y de Lloret á quien entregó la reina de la fiesta dicho premio, consistente en un hermoso y artístico tintero, dándose lectura á un capítulo del trabajo premiado que fué el interesantísimo que explica la toma del castillo de Figueras por sorpresa realizada por Rovira y Lloveras. Segun la autorizada opinion del Jurado,este trabajo histórico es por todos títulos digno de loa, y él solo bastaria á hacer memorable el certámen de este año, por lo cual mandamos la más entusiasta enhorabuena á nuestro particular amigo el señor Ferrer, primogénito de una familia ilustre de nuestro pais que asi dá ejemplo de como puede emplear provechosamente el tiempo y conquistarse un nombre distinguido en el mundo de las letras, quien le lleva ya tal por derecho de nacimiento.

Provincias.

Dicen de Bilbao que el domingo último, por la noche, apareció en el camino de Matamoros á la Arboleta el cadáver de un zapatero llamado Simeon Goya Lopez, natural de un pueblo de la provincia de Logroño.

Este individuo parece que fué aquel dia, por la tarde, en union de dos amigos suyos, al barrio de Matamoros, donde tuvo una disputa en la taberna con el mozo Jerónimo Goicoeche, de Navarra, de cuya disputa no debió éste de salir muy bien parado, pues llamando en su auxilio á sus compañeros, marchó al encuentro del zapatero Goya cuando regresaba á su casa de la Arboleda, se enredó con él y le arrojó por un despeñadero de unos 20 metros de altura, quedando dicho Goya muerto en el acto.

El autor del hecho y sus diez compañeros han sido entregados á los tribunales de justicia. Todos ellos son trabajadores de las minas.

—La precoz huerta de Gandia está enviando ya á Paris sus albaricoques, los cuales son este año muy solicitados, aunque no se pagan á precios proporcionados al interes con que se buscan. El precio corriente es de cinco á seis pesetas la arroba.

La bajoca se presenta ya en gran cantidad en aquel mercado, obteniendo la fina de doce y media á veinte pesetas la arroba, y la otra de ocho á once pesetas.

Ha empezado la recoleccion de tomates de una manera regular, aunque algo tardia; parece que los tomateros se van reponiendo, merced al buen tiempo que disfrutamos, de los atrasos en que estaban á causa de las últimas lluvias y vientos frescos que hasta hace poco reinaban.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

BRONQUITIS, TOS
Catarros Pulmonares
RESFRIADOS y Debilidad del PECHO y Debilidad del Mismo
TISIS, Asmas
Curacion rapida y cierta por las
GOTAS LIVONIENNES
(Gouttes Livoniennes)
de TROUETTE-PERRET
con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU
Este producto infalible para curar **radicalmente** todas las *Enfermedades de las Vias respiratorias*, está recomendado por las celebridades medicales como el unico eficaz.
Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.
Deposito principal:
TROUETTE-PERRET
PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS
Y en las principales Farmacias.
Exijir el **Sello del Gobierno** francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

Las enfermedades del pecho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la
GALLETA DE FUCUS
PREPARADA
POR EL FARMACEUTICO
EDUARDO MARTI' EZ DALMAU.
que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.
(PROSPECTOS GRATIS.) (PROSPECTOS GRATIS.)
En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores los internos como externas, recomendamos eficazmente el Extracto anti-herpético de *Dulcámara* compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina ála calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmácias de Ametller, Coll y Vives.

SEGUNDA SUBASTA VOLUNTARIA.

Habiendo quedado desierta, por no cubrir las proposiciones presentadas el precio mínimo de ciento veinte mil duros, la subasta de la finca compuesta de tres casas con sus tierras anexas, denominadas «Manso Vilallonga Vell,» «Manso Vilallonga Nou» y «Manso del Molino de Vilallonga,» sita en el término de Cassá de laSelva, y de medida superficial en conjunto tres mil ciento diez y ocho vesanas sesenta y nueve céntimos, de las cuales son de cultivo doscientas catorce vesanas cuatro céntimos, alcornocales mil ciento setenta y nueve vesanas ochenta y nueve céntimos, alcornocales jóvenes mil seiscientas ochenta y cuatro vesanas treinta y un céntimos,y de yermo en márgenes y demás cuarenta vesanas cuarenta y cinco céntimos, se anuncia nuevamente su venta en pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que junto con el plano y títulos de propiedad de la finca se hallará de manifiesto desde el dia de la fecha en el despacho del notario de este Ilustre Colegio don Manuel de Bofarull (Vidrio, 6, 1.°)

Se venderá la finca en totalidad, ó por partes, segun los lotes que se espresan en el pliego de condiciones, adjudicándose al mejor postor, siempre que el precio ofrecido sea admisible á juicio del vendedor.

Las proposiciones se admitirán hasta las nueve de la mañana del dia quince de mayo próximo, debiendo ir las mismas en pliego cerrado y estar redactadas con sujecion al siguiente

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. (nombres, profesion y vecindad), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la venta en pública subasta de la finca compuesta de los mansos «Vilallonga Vell,» «Vilallonga Nou» y «Molino de Vilallonga,» sita en el término de Cassá de la Selva, se obliga á adquirirla en su totalidad (ó bien se obliga á adquirir el lote.....) al precio de...... pesetas. Barcelona..... (fecha y firma del proponente.)

El remate tendrá lugar el quince de mayo próximo á las diez de su mañana.

Barcelona 16 de Abril de 1884.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantia absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchos enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de mi vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómagla y á los intestinos su accion fnormal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que porifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radicacura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelan las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

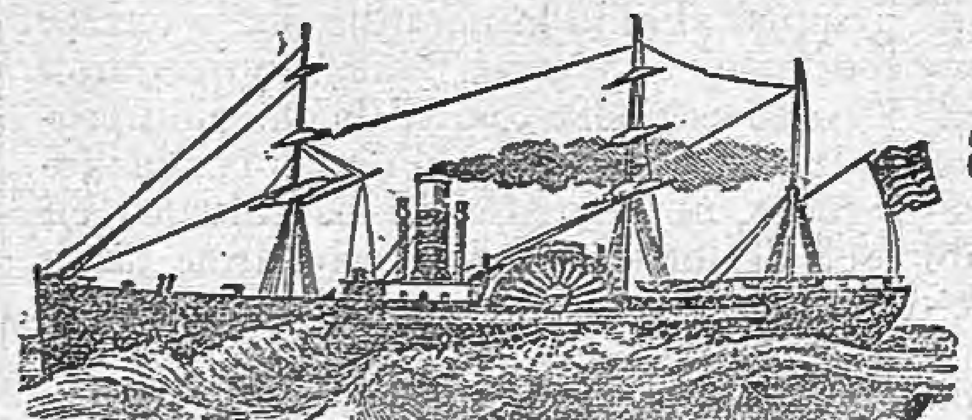
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores qué salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor

ANTONIO LOPEZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio el vapor correo-francés

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinada por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

SOCIEDAD GENERAL de TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

EL VAPOR AUVERGNE.

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.
Idem » GÉNOVA » » martes » á MARSELLA los miércoles.
Idem » MARSELLA » » jueves » á BARCELONA los viernes.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, **ptas. 70.**—3.ª clase(con comida) **ptas.30**—4.ª clase (puente) **ptas. 20**, sin manutencion.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marquesa, Barceona.

Representante en Gerona, D. Antonio Boxa.